

## PUNTOS DE SUSCRICION.

En Santander: en la Administración, calle de la Compañía, núm. 3.—Fuera de la capital: en casa de los comisionados ó directamente á la Administración.—En Ultramar: D. Benito Gonzalez Tánago, Obra Pia, 11, Habana.

## LA ABEJA MONTAÑESA.

PERIODICO DE INTERESES MORALES Y MATERIALES.

## PRECIOS DE SUSCRICION.

En Santander: 8 reales al mes.—Fuera de la capital: 9 reales idem.—En Ultramar: por seis meses 4 pesos y 2 reales.

Anuncios y comunicados. A precios convencionales.

SANTANDER 3 DE JUNIO DE 1864.

El periódico bilbaino el *Euscalduna* se impacienta y se muestra muy amostazado, porque los diarios de Santander continúan ocupándose de los fueros vascongados.

«Cuarenta artículos, lo ménos, llevan publicados desde la famosa exposicion de algunos comerciantes de aquella plaza, y por la marcha que llevan se puede calcular que aún tienen materia para escribir otros treinta; esto, por supuesto, hasta tanto que se suscite de nuevo la cuestion foral, que por la hora presente... están verdes para nuestros piosos vecinos.»

Sin que sea visto que nos conmueva lo mas mínimo ese desden aparenten con que nos trata el periódico bilbaino, y mucho menos que nos incomoden las reticencias de que usa, respecto á nuestro diario en particular, vamos á decirle de una vez por todas que si no usa de otros argumentos para defender sus amados privilegios; si no se dedica á estudiar á fondo la cuestion legal para sostener con razones valederas la causa que patrocina; si no renuncia á esos modales groseramente incisivos de que nos dá una muestra diaria; y si no se decide, en fin, á entrar en una discusion tranquila, razonada y decente, abandonando esas formas *frailunas* por las que muestra una tan marcada predileccion, por lo que á nosotros toca no haremos caso de sus ladridos y arañazos, y seguiremos nuestra tarea hasta conseguir que *maduren* (y ya madurarán *Dios mediante* y la *Justicia*) esas que *están verdes*, segun la feliz espresion de nuestro *ocurrentísimo* cofrade.

Y si para llegar á esa *madurez* es preciso escribir, no ya cuarenta, sino cuarenta mil artículos, pierda cuidado el *Euscalduna*, que no faltará quien los escriba, porque la España *contribuyente* y *militante* es muy ancha y muy larga, muchísimo mas que sus *aliados* de aquende el Pirineo, y no creemos que la potente voz de 16 millones de españoles, apoyada en el derecho y en la utilidad general, sea desoída cuando reclama pura y sencillamente el cumplimiento exacto de las leyes pátrias, la igualdad absoluta de derechos y obliga-

ciones de todas las provincias que se agrupan bajo el pabellon español.

Esta es la cuestion, este el fin objetivo de nuestros esfuerzos. Lo de los *tercios*, ya lo hemos dicho, ha venido incidentalmente al debate, y eso en virtud de provocaciones imprudentes de los desorientados defensores de los fueros; pero, si tanto escuece el recuerdo de un hecho de la historia contemporánea á nuestros colegas, si desean proclamemos á voz en grito el valor y pericia de los soldados vascongados, que coadyuvan para que estos vengan á formar en las filas de nuestro ejército, que participen de las fatigas cotidianas que bajo todos los climas está sufriendo el soldado español para defender la integridad del territorio y patrocinar los intereses nacionales en todas partes y á todas horas; y entonces tendrán tambien su parte en las glorias adquiridas y en los aplausos merecidos, que no les escatimaremos ciertamente; entonces sí que abrazaremos con placer y efusion infinita, como á *hermanos*, á los que hoy no son para el resto de los españoles ni aun malos *cuñados*.

Por lo demás, hacemos al colega bilbaino gratuita y espontánea donacion de todas las otras groserías con que nos obsequia en su mal condimentada cuanto rabiosa filípica, y, aconsejándole que no la eche de bravucon, porque tiene pocas trazas de *poner picas en Flandes*, le vamos á dejar con sus furros, para seguir comentando el artículo de *La Regeneracion* que ayer empezamos á analizar.

Increpa fuertemente á los hombres de la libertad el articulista, preguntándoles con mucho énfasis:

«¿Dónde está, pues, vuestra idea de progreso? ¿Qué significan todas vuestras promesas? ¿Qué habeis hecho de la fé en vuestras doctrinas escelentes que nos prometen toda clase de felicidades? Nosotros, sin embargo, no creemos que andando el tiempo y cambiando las circunstancias, sea un imposible el que vuelvan los fueros que antiguamente teniamos, sin que por esto desaparezcan las conquistas que poseemos de la moderna civilizacion.»

Los fueristas no están por lo de *recedant*

reflexiva escrupulosidad; que el entendimiento del magistrado obre exento de toda pasión, despreocupada, concienzuda é imparcialmente, como siempre obran los tribunales: bajo estas condiciones la ejecutoria, que es la verdad legal, debe ser acatada por todos, debe ser por todos respetada sin discusion, debe ser por todos recibida como autoridad suprema, como palabra de justicia, pronunciada por hombres de ley, á quienes la ley preconstituida ha cometido la facultad de juzgar.

Si la libertad de concepto halla tantos defensores, si el veredicto de un jurado encuentra tantos apologistas, defiéndase y encóñese el concepto y el veredicto de una entidad que se presenta amañada por la experiencia, guiada por el legislador, enseñada por el procedimiento escrito, deseosa del acierto, amante de su deber, celosa de su prestigio, conocedora de su responsabilidad y fiel guardadora del derecho. Compréndase bien: la regla 45 no exige para la imposicion de pena en el grado mínimo, ni la evidencia que es la infalibilidad humana, ni la certeza que es el conocimiento perspicuo de los hechos, ni la prueba plena que es la verdad legal, sistematizada; requiere solo el convencimiento que es la apreciacion individual guiada por las reglas de una sana critica. ¿Quién se atreverá á juzgar del foro interno? El promotor fiscal espondrá los fundamentos de la opinion que ha formado sobre la responsabilidad de D. Carlos Casulá.

El cargo contra este procesado descansa principalmente en la inquisitiva ampliada de Vicenta Sobrino. ¿Es admisible en juicio el testimonio afirmativo de un co-reo? La antigua legislacion despreciaba este elemento probatorio. «Si usaren á alguno de mal fecho, ó lo conociere, ó matiere á otros consigo, non debe ser creydo en fecho de los otros.» (Ley 4.ª, título 12, lib. 5.º del Espáñolo.) «Si algunos oviesen fecho algun yerro desso uno, é

véttera en materias de legislacion, y son capaces de preferir á todos los adelantos de las ciencias sociales, y al estado civil creado por las modernas instituciones, las famosas leyes de Dracon y la miserable existencia que arrastraban los primitivos pueblos, cuando en su inmensa mayoría eran tratados como manadas de carneros, ó muy poco menos. Pues no pregunta con admirable candidez que ¿dónde está el progreso de las modernas sociedades? ¿Pues no pretende implícitamente, con esa pregunta, establecer un paralelo, en sentido desventajoso por supuesto para el nuestro, entre los siglos en que reinaba en el mundo la mas execrable tiranía, retratada en las leyes, cuando las habia, retratada en las costumbres é infiltrada en todo el cuerpo social hasta la médula de los huesos, y el siglo XIX, en que sino se ha llegado aún á la perfeccion, acaso y sin acaso porque existen todavía rémoras y preocupaciones como las que tenemos hoy que remover y combatir, se ha andado tanto en esa senda, como que media un abismo entre uno y otro estado en el órden civil, administrativo, político y moral?

Si ciertos hombres son tan miopes, ó tan obcecados, que no alcanzan á distinguir esas enormes diferencias, ó las ven por un prisma diverso que la casi, universalidad de sus contemporáneos, tanto peor para ellos que se ostentan así dignos de vivir en aquellos oscuros dias, en los cuales la barbarie, la ignorancia y las mas groseras preocupaciones tenian aherrojado al mundo entero y reducida la condicion del hombre á ser poco mas que un animal de carga. Parece, al ver ciertas doctrinas y opiniones, que no hay libros en el mundo donde se han estampado con indelebles caracteres las diversas fases, las vicisitudes y los sangrientos episodios por que ha tenido que pasar la humanidad hasta llegar á establecer sobre bases sólidas su libertad, su igualdad y sus derechos. Dá grima, en verdad, ver ese temerario empeño de amalgamar elementos heterogéneos, que mutuamente se repelen, cosas tan antitéticas, como son las antiguas y las nuevas instituciones. Ya se confiesa, sin embargo, que

la civilizacion moderna ha hecho conquistas, que no es pequeña confesion en boca de los fanáticos panegiristas de antiguallas; pero una adhesion franca y leal, una concepcion sin reservas, no la esperamos de nuestros adversarios que, encastillados en sus rancias ideas, pero sintiendo que se bambolea el edificio de sus preocupaciones, apenas osan ya hacer frente á los embates que les dirigen desde el campo de la libertad. Continuaremos otro dia con el cuadragésimo segundo artículo, siquierá por condescender con los deseos de nuestro valeroso y modestísimo cofrade el *Euscalduna*.

No abre el *Euscalduna* la boca, en la cuestion de fueros, sin decir una impertinencia. El incivil periódico de Bilbao se empeña en hacer creer al público que su condicion de *político* pesa mas en una discusion que cuantas razones se espongan en contra suya en la prensa no política. Por esta causa desde que se promovió la polémica sobre los fueros, lo único que se le ha ocurrido en su apoyo al papel religioso de Bilbao es denunciarnos á todas horas por incompetentes, salpimentando sus denuncias con calificativos de porteria. ¿En qué concepto tendrá el *Euscalduna* al criterio público? Ultimamente, en su número del dia 1.º, dice, refiriéndose á un artículo de *La Andalucía* de Sevilla, que rompe su silencio porque le provoca un colega *competente* y digno de entrar en lucha con él. Si la prensa vascongada no se hubiera hecho acreedora muchas veces á la conmiseracion del sentido comun por sus ridículos, vanos alardes, este arranque del *Euscalduna* nos hubiera hecho llamar portugués á este periódico; mas como el *aforado* y *político* papel de Bilbao ha echado la pata en embustero al mismo Manolito Gazquez, dejamos su impertinente recuerdo de la prensa de Santander al juicio del público.

Entretanto es de advertir que la cuestion de que se hace cargo el *Euscalduna* es meramente incidental.

Lo que *La Andalucía* publica es un artículo sobre derechos de consumo que no

incurre en el caso de alevé, no cejará ante la mentira, por mas que invoque el nombre santo de Dios.

Si por una contradiccion psicológica, de que al parecer es ejemplo la procesada, hallasen eco en su corazon los sanguinarios instintos, y asiento en su alma las malas pasiones, y lugar en su espíritu los primeros sentimientos morales; si estos llegaran á vencer por el juramento, prevalecerian tambien sin él. En el foro interno, faltar á la verdad es censurable; mentir jurando gran yerro; pero imputar un delito no cometido es mayor culpa. Así se halla en la propia conciencia una sancion mas grave para la calumnia que para el perjurio; sancion única, porque la del honor es mas débil que la religiosa, y la legal bien poco significa para el que se confiesa reo de muerte. Es por tanto en esta causa innecesario el juramento como garantía; innecesario como apremio, porque la declaracion ha sido espontánea. Si la defensa de D. Carlos Casulá quiere ampararse de una solemnidad tan respetada, puede intrínsecamente hallarla en las diligencias de careo. Allí ratifica Vicenta Sobrino sus acusaciones, allí protesta su veracidad invocando los libros santos, y recordando la misericordia del Todopoderoso. Valga, pues, lo que la procesada diga, aunque no haya jurado, si el procedimiento descubre que son fidedignas sus revelaciones.

Más que esta solemnidad esterna del enjuiciamiento importa para la sana critica la capacidad mental y moral de la procesada. La primera existe sin tacha que la invalide. Vicenta Sobrino acusando á D. Carlos Casulá refiere hechos en que ha tenido intervencion directa, que ha podido apreciar reflexivamente, que no han presentado circunstancia alguna de las que perturban la imaginacion y contaminan el juicio; hechos de percepcion

## FOLLETIN.

## CAUSA

seguida en el Juzgado de primera instancia del distrito del Congreso, contra Vicenta Sobrino, D. Carlos Casulá y otros, por asesinato á Doña Vicenta Casula, perpetrado en la calle del Fúcar.

## CONTINUACION.

Vicenta Sobrino se acusa de un delito cierto; el sumario concuerda perfectamente con su conciencia; el punto de partida es irrecusable; la deducion inmediata y cierta, pero la misma encausada de pone á su vez inculpando á D. Carlos Casulá; esta declaracion carece de la garantía del juramento; este testimonio puede venir afectado de parcialidad por interés propio de la persona que lo produce. ¿Ha dicho Vicenta Sobrino la verdad? Este es el problema. Existen además pruebas indiciarias que, apreciadas como ciertas, pueden ocasionar conclusiones distintas, y el problema se confirma al deducir las consecuencias. El promotor fiscal analizará con detenimiento esta resultancia, y presentándola con todos sus detalles á la consideracion de V. E., espondrá los motivos del juicio que ha formado sobre la responsabilidad del segundo y mas importante de los demás procesados.

Este juicio es un acto subjetivo, puede ser diferente del que V. E. forme, puede concordar ó discrepar del que formule en la superioridad el ministerio público, del que comprendan los fallos de vista y de revista, si llega la instancia de suplica; pero siempre constituirá una opinion inviolable, porque habrá tenido por norma la rectitud. Basta á los presuntos reos que la causa sea examinada con ánimo tranquilo, con atento estudio, con

**CORREO DE MADRID.**

De los periódicos y correspondencias de Madrid del día 1.º tomamos las siguientes noticias:

La *Gaceta* de hoy publica la convocatoria para la adjudicación de premios por cuenta de la biblioteca nacional, conforme al reglamento orgánico de esta corporación. Los trabajos se admitirán hasta el 30 de noviembre próximo. Los premios son:

Uno de 8.000 rs. al autor, ya pertenezca ó no á la Biblioteca, de la colección mejor y más numerosa de artículos bibliográfico-biográficos, que no han de bajar de 30, relativos á escritores españoles, cuyos artículos habrán de ser originales, ó contener datos nuevos ó importantes respecto á escritores ya conocidos que figuran en nuestras biografías; indicándose, tanto en uno como en otro caso, las fuentes de donde se hayan sacado las noticias á que se refieren los mencionados artículos.

Y otro de 6.000 rs. para la persona de dentro ó fuera del establecimiento que presente, en mayor número y con superior desempeño, monografías de literatura española, ó sean artículos bibliográficos de un género, como un catálogo de obras sin nombre de autor; otros de los que han escrito sobre un punto ó ramo de historia, sobre una ciencia, sobre artes y oficios, usos y costumbres, y cualquier trabajo de índole análoga; entendiéndose que estos trabajos han de ser asimismo originales, ó contener gran número de noticias nuevas y no publicadas hasta ahora acerca de la materia, bien literaria, bien científica, sobre que verse la monografía.

—La *Gaceta* de hoy publica un real decreto encauzado á mejorar la vigilancia y resguardo de las costas. En virtud de dicho decreto, se suprimen los comandantes de los trozos creados en 1833, acumulando sus funciones á las de los comandantes de marina de las provincias que por el inmediato contacto en que se encuentran con los gobernadores civiles de las mismas y por su propia jurisdicción están en el caso de dictar las más acertadas y prontas medidas para que sea eficaz el movimiento de los buques, aumentándose con ellas su prestigio y el de su jefe principal en el departamento. También se suprimen los contadores de los apostaderos, en cuya residencia existen otros empleados de su ramo, por no ser indispensables, y con ambas supresiones la armada, escasa de personal, podrá disponer de un modo más activo de cuatro jefes hoy empleados en los referidos trozos; podrá bajar del escalafón de oficiales primeros del Cuerpo administrativo los nueve que resultan excedentes al proponer á S. M. otras innovaciones de la misma índole que se hallan en estudio, y resultará con todo una nueva economía de 270.200 reales anuales.

—Por el ministerio de la Guerra se han concedido como recompensa á los individuos de la Guardia civil que mas se distinguieron en la captura y muerte del bandido Nicolás de Jordan, ocurrida en la ciudad de Antequera el día 22 de abril último, y en la constante persecución que ha dado este resultado: al teniente D. Antonio Lozano Gamiz, grado de capitán de caballería; al alférez D. Francisco García y García, grado de teniente de caballería; al cabo primero Mariano Martínez Bruballa, cruz de María Isabel Luisa, pensionada con 10 rs. mensuales; al guardia primero José Alea Sanchez, y á los segundos Tomás Muñoz Perez y Antonio Fornices Lopez, ídem sencillas.

una caprichosa codicia descifran los excesos de concupiscencia de la encausada, su fidelidad al confinado Luis Fernandez del Peral y la sustracción de varios efectos pertenecientes á la desgraciada doña Vicenta Casala; en la precipitación del viaje de Vicenta á Valladolid, en los deseos de ocultarlo, en la dificultad de obtener el documento de tránsito, en la negligencia y abandono de las formalidades necesarias para lograrlo, se halla tal vez la clave de la falsificación; en el deseo de aparecer veraz sobre puntos incidentales declarados con poca atención ó afectados por falta de memoria, se descubre la explicación de varias inexactitudes; en la ofensa ó en la promesa remuneratoria, se cifran los motivos del asesinato.

Todo acto denunciado tiene su causa eficiente; la mentira es mas difícil que la verdad. «Referir un hecho, dice un conocido escritor, tal como se presenta al entendimiento, es operación que corresponde á la memoria; referir como hechos reales y positivos circunstancias que no han existido, es obra de la invención. Cualquiera que sea el grado de fatiga que vaya unido á las operaciones de la reminiscencia cuando se trata de espresar hechos positivos, es aquel mucho mayor, siempre que se quiere combinar con hechos imaginarios.» (Bentham, pág. 53.) Por esto la mentira tiene su sanción natural; por esto es difícil sostenerla en los casos graves sin esfuerzo y sin molestia; por esto no se puede concebir que la haya sostenido la procesada en la frecuente y empeñada lucha de los careos, sin mas razón que la de querer mentir. Si Vicenta Sobrino quiso calumniar á D. Carlos Casala, hubo de mediar algún motivo que no se explica en el orden racional por la simple inmoralidad de la declarante. Si motivo no existió, ¿por qué no se produjo la supuesta calumnia en la primera declara-

**CORREO DE PROVINCIAS.**

**VALENCIA.**—Ha llegado el arzobispo de la iglesia de Smirna, en la Anatolia, que está recorriendo las naciones católicas de Europa, en busca de limosnas para construir una catedral en aquella diócesi.

**MÁLAGA.**—Una correspondencia dice que en la tarde del 23 del pasado, un grupo situado en calle de la Victoria, iba á asesinar á un hombre tendido en el suelo, á tiempo que llegó un oficial de vigilancia, que trató de evitar el crimen que se iba á cometer. Los paisanos armados de cuchillos, acometieron al inspector á tiempo de pasar por allí un sargento y un cabo de carabineros, que trataron de dispersar el grupo, siendo acometidos por los individuos de este y teniendo que usar de sus armas para la propia defensa. El sargento arrebató el cuchillo á uno y el cabo logró amarrar á otro con la faja, huyendo los demás.

Asegura el correspondiente que este suceso se repitió en la misma noche, y que otro grupo trató de arrancar de manos de la justicia un paisano que iba á ser reducido á prisión, al grito de viva Garibaldi y la libertad.

**PONTEVEDRA.**—El día 23 del mes anterior se inauguraron las obras del teatro liceo de aquella capital. Pronunciaron discursos con este motivo el gobernador de la provincia, Sr. Maldonado Macanaz, y el presidente de la sociedad; se procedió despues á colocar la primera piedra del edificio, y mas tarde la junta de gobierno del Liceo obsequió al gobernador y al ayuntamiento con un espléndido almuerzo.

**ULTRAMAR.**—Las noticias de Puerto-Rico, trasmitidas por la vía inglesa, alcanzan al 12. Acaba de llegar el brigadier Frederick para tomar posesión del cargo interino de segundo cabo, confirmando por lo demás las noticias sobre la expedición de Montecristi, sin que en aquella isla ocurriera otra novedad.

—Por la vía de la tierra se han recibido correspondencias oficiales y particulares de Santo Domingo, que alcanzan al 10 de mayo. En aquella fecha se habia efectuado ya la expedición sobre San Cristobal, y nuestras tropas habian arrollado y dispersado á los enemigos en todos los puntos donde se habian presentado.

El espíritu del pais mejoraba en algunas localidades, y principalmente en todos los puntos ocupados por nuestras tropas en las provincias de San Cristóbal y el Ceibo.

El general Gándara debia salir el 11 de Santo Domingo para la bahía de Manzanillo, donde tomara el mando, como saben nuestros lectores, de la expedición que salió de Cuba el 13.

—Las noticias oficiales recibidas por la vía inglesa, no solo no confirman de modo alguno lo manifestado por un periódico acerca de la salida de Santo Domingo para Cuba de 9,000 hombres, en su mayor parte enfermos y heridos y de 2,000 para Puerto-Rico, sino que demuestran claramente que la salud de las tropas no habia empeorado, reduciéndose las bajas por enfermedad á las naturales de aquellos climas y en relacion con las anteriores.

—La fuerza que salió de Santo Domingo, fué la que debia concurrir con las demás, preparadas en Cuba, para la expedición contra Monte-Christi.

—Causas muy influyentes pueden haber ejercido presión en Vicenta Sobrino al acusar, causas muy numerosas que es dado circunscribir á las de enemistad, antipatía ó cohecho, sugestión, interés de un tercero ó interés propio.

Estas causas no tienen en pro ni en contra presunciones de derecho; algunas como el cohecho, la enemistad, la sugestión directa y el interés de un tercero, necesitan cuando menos indicios que las corroboren; otras, como la antipatía, la sugestión mediata y el interés propio, solo pueden advinarse, porque es necesario apreciarlas penetrar la intención del reo, que se convierte en acusador.

No hay antecedente alguno que signifique efecto adverso á D. Carlos Casala en la persona de Vicenta Sobrino; ni aun se conocen antes de la ejecución del delito. El cohecho es posible, tanto en los procesados como en los testigos; por esto la ley designa como tachable al hombre muy pobre y vil, pero el sumario no ofrece indicación alguna de tan grave delito. La enormidad es tanta, que constituye al cohechador en reo de falso testimonio, crimen castigado con la pena del Talion por la ley mosaica, crimen que precipitaba á sus autores desde la roca Tarpeya en Roma. A la defensa de D. Carlos Casala, incumbiria la prueba de tan damnable resorte, pero esta prueba no es posible, porque requiere una tercera persona conocedora del hecho, con todas sus circunstancias y enemiga de D. Carlos Casala, persona que no existe, y que si existiera, abrigando tan malvado intento, no hubiera podido comunicarse con la procesada.

Recuérdese que Vicenta Sobrino fué presa en Valladolid; que en absoluta incomunicación fué

**CORREO ESTRANJERO.**

**PERÚ.**—Hemos recibido varias cartas de Lima, con fecha 28 de abril, de las cuales extractamos las siguientes noticias:

A los dos ó tres dias de haber partido el general Pinzon del Callao, despues de haber pasado algunos en Lima, un buque de guerra del país, que traia al presidente Pezet de su viaje á Europa, se avistó en las alturas de Paita con la escuadrilla española, que le saludó conforme era debido, teniendo en cuenta la dignidad de la persona que llevaba á bordo; pero el buque peruano no correspondió á este saludo, contestando con cuatro cañonazos menos que los que prescriben las ordenanzas navales. Esta fué la primera señal del conflicto que mas tarde habia de ocurrir entre España y el Perú.

La escuadrilla, despues de su viaje al Norte, regresó al Perú, siendo por parte de los españoles objeto de las mayores atenciones. En el intermedio ocurrió el suceso de Palambo, segundo conflicto en que quedó empeñada la honra de España.

El general Pinzon recibió orden superior para regresar á Europa, y debió alejarse con gusto de una nación cuyo presidente le habia insultado, y cuyos periódicos habian hablado de su persona en términos poco decorosos.

A poco tiempo llegó el Sr. Salazar y Mazarredo, que despues de algunas conferencias con el ministro Riveiro, tuvo que retirarse sin haber conseguido ponerse de acuerdo con dicho ministro, á pesar de una prudente y juiciosa observación de *El Mercurio de Lima* sobre el carácter y atribuciones del nombramiento del comisario régio.

Partió el Sr. Salazar y Mazarredo, y tres dias despues se recibió la noticia de la toma de las islas de Chíncha y de un buque pequeño de guerra por la escuadrilla española. El general Pinzon puso en libertad á los soldados é hizo prisioneros á los jefes de la guarnición, poniéndolos tambien en libertad seis dias despues.

Estos señores elogian la conducta de nuestros marinos. Al día siguiente de la toma de las islas, fué la escuadrilla el Callao poniendo en alarma á los habitantes y protegiendo la salida de una barca española cargada de víveres.

Es falso que la escuadra peruana se iba á blindar.

Que todo el pais está preparado como un solo hombre contra sus injustos opresores.

Farsa la protesta que el ministro Riveiro formó y ciertos españoles firmaron, por temor ó por otras consideraciones, hasta que llegó á manos de uno que la hizo pedazos.

Farsa la protesta del cuerpo diplomático, en la que figuraron el ministro inglés, el de Chile, el de Bolivia y el de un rey de la isla del Pacífico.

Farsa la representación de españoles á la Reina, cuyo borrador proporcionó Riveiro, y lleva una comision compuesta de D. Waldo Gracia y D. P. Rayo.

Farsa, por último, las actas levantadas á nombre de tantas Sociedades anónimas y cuerpos colegiados de Lima.

Las cartas que tenemos á la vista recomiendan al gobierno español tanta prudencia como energía para conjurar el conflicto y hacer ver á aquellas repúblicas que no somos ni apáticos ni impotentes.

—En los primeros momentos de agitación ocurridos en el Perú á consecuencia de la actitud de los representantes del gobierno español, los peruanos

trasladada á esta corte; que á su llegada prestó la indagatoria; que en ella asumió toda la responsabilidad del delito; que por esta inquisitiva fué puesto en libertad el espresado D. Carlos; que la incomunicación subsistia; que durante la misma declaró la presa por segunda vez; que entonces principiaron sus acusaciones, y deberá reconocerse la imposibilidad de que se falseara por precio, consejo ó persuasión la fidelidad de la encausada, comprando ó procurando su falacia. No son, pues, aceptables ante el recto criterio ni el cohecho ni la sugestión de ecta. Deséchense ambas causas, ¿quién habia de tener interés en la perdición de un hombre desgraciado? ¿Quién, teniéndolo, podría hallar medios para consumir su maligno deseo?

Cabe, sin embargo, una sugestión mediata, indirecta, completamente involuntaria. Cuando el reo comparece á la presencia del juez, no llega libre y contrito á descargar el peso de su culpa, á descubrir su corazón, á revelar la intimidad de su alma esperando un perdón regenerador; llega generalmente amilanado por las formas del proceso, temeroso de la pena, deseoso de la impunidad, y cada pregunta de verdadera indagación criminal le sugiere una mentira mas ó menos hábil, si su incapacidad no le encierra en evasivas inútiles ó negativas absurdas, si su ingenio perverso no ha fraguado amañadas historias ó falsas coartadas. Tal vez el torcedor remordimiento le obliga á confesar, anhelando la tranquilidad de su alma; pero despues de la conciencia, ¿no es dado que el instinto de la propia conservación, que otras pasiones, tan eficaces como el egoísmo, le inspiren los medios de atenuar y degradar la importancia ó efecto de lo confesado? Si, ciertamente.

(Se continuará.)

se pagan en las provincias Vascongadas por la muletilla de marras. La cuestion de fueros queda en pié siempre; y aunque el *Euscalduna* en la introducción pretenciosa de su artículo aparenta acometerla, huye de ella como el diablo de la cruz, como ha huido, como huirá siempre. Hace frente, en una palabra, á *La Andalucía*, porque le presenta una cuestion que es susceptible de una réplica, aunque sin éxito; atáquele el diario sevillano en nuestro terreno y el *Euscalduna* volverá á enmudecer.

¿Y con este *puff* se atreve á pavonearse otra vez el evangélico bilbaino!

La prensa de Santander, en los muchos artículos que lleva escritos sobre los fueros, y en los que piensa escribir mal que pese al bilioso y soberbio *Euscalduna*, le cabe siquiera la honra de haber atacado cara á cara, como enemigo leal, á sus adversarios; ha espuesto razones en nuestro concepto muy atendibles, y solo ha descendido á pormenores de otra naturaleza para devolver las agresiones de la prensa vizcaína. Esta, por el contrario, oculta siempre tras el mezquino pretesto de su ventaja gerárquica, en lugar de rebatir nuestros argumentos, ha sacado traidoramente de vez en cuando un brazo para asestarnos un golpe, huyendo despues á preparar otro proyectil. Si tan nobles son los periódicos de Bilbao, si tan justa es su causa, ¿por qué la defienden como niños insubordinados, á pedradas detrás de un parapeto, en lugar de salir como valientes soldados al terreno á que les cita su enemigo? ¿qué tiene que ver nuestra supuesta «ilegalidad» con las razones que venimos esponiendo contra los fueros?

Y no nos choca tanto este contrasentido en el *Euscalduna*, que para imponernos silencio nos mandaria tostar sin el menor escrúpulo, argumento muy conforme con sus ideas, como en el liberal *Iruac-bal*, últimamente patrocinador de necedades y propagador de agenos absurdos, cuando mas falta le hacian para su causa razones y tolerancia.

¿Es para esto para lo que os sirve vuestro carácter político?

LA ABEJA, que no le tiene, no se le envidia; y con las razones que segun su humilde criterio ha espuesto en la presente cuestion, se cree mas cerca que sus colegas de Bilbao de la verdadera misión de la prensa periódica á cuya dignidad importa muy poco tener *matricula* política ó dejar de tenerla.

Basta y sobra de este incidente provocado por la soberbia del *Euscalduna*.

clara y recuerdo preciso; hechos acordes con la resultancia del proceso. Existe además en la declarante, mayor de veinte y cinco años, cumplida integridad de facultades intelectuales; luego no pueden ser juzgadas sus aseveraciones por falta de capacidad mental.

La moral ya suministra al debate mas fundados puntos de discusión. Vicenta Sobrino tal vez haya incurrido en falacia por depravación ó por interés; si su memoria y su entendimiento pudieron funcionar sin obstáculo conocido, su voluntad pudo prevaricar. ¿Qué autoridad deberá reconocerse a la mujer cuya vida anterior es muy digna de censura? Si la procesada no ha podido vencer sus impuras pasiones, entregándose mas de una vez á vedados placeres; si se ha desposado y mantiene continuas relaciones con un criminal y sus compañeros de presidio; si ha hurtado, si ha hecho uso de una cédula de vecindad falsa; si ha cometido un homicidio alevoso; si ha demostrado en este cruento drama cruel imperturbabilidad; si el procedimiento ha desmentido varios de sus asertos, si los de su acusación pugnan con la primera inquisitiva, ¿qué mérito podrán tener en juicio? Reconoce el ministerio público que por todas estas circunstancias el testimonio de Vicenta Sobrino es sospechoso; pero la sospecha puede quedar desvanecida ante otros datos de fidedignidad. Si contra la procesada existe una presunción de falacia, pueden hallarse despues indicios de veracidad que mediadamente pesados restituyan al testimonio su ordinario valor.

Cuando un testigo registra en su historia actos de inmoralidad repetida, se le reputa fácilmente accesible al mal, pero siempre se halla un motivo que explica satisfactoriamente el origen de sus faltas, culpas y delitos. La sensualidad, el amor y

quisieron asaltar las casas de los españoles y maltratarlos, pero las autoridades impidieron que se turbara el orden, y gracias á su iniciativa no hubo que lamentar ningun suceso grave.

**ESTADOS-UNIDOS.**—Una carta de Nueva-York hace subir á 70,000 hombres el número de los federales muertos y heridos en las últimas batallas. Las pérdidas de Lee se elevan á 8,000 muertos y 20,000 heridos. Lee pidió una suspensión de hostilidades por espacio de 48 horas para enterrar sus muertos, pero Grant se negó á ello manifestando que tampoco tenía tiempo para dar sepultura á los suyos. La indica la carta refiere que en esa lucha titánica han sido diezmados ó han desaparecido por completo regimientos enteros. El 9.º regimiento de milicias de Nueva-York, compuesto de 900 hombres, quedó reducido á 4 oficiales y 15 soldados; el 73.º perdió 620 hombres de 700 que lo formaban. La division Robinson ha quedado casi completamente destruida.

**ITALIA.**—Por despacho telegráfico de Roma sabemos que el representante de España, señor Souza, fué acogido con paternal cariño por el venerable anciano que ocupa la Silla de San Pedro, distinguiéndole con repetidas pruebas de su natural benevolencia. La preciosa salud de Su Santidad continúa bastante bien.

—Escriben de Nápoles que mas de 2,000 emigrados romanos han solicitado pasaporte de las prefecturas próximas á la frontera romana, para volver á su país en caso de verificarse un interregno.

**ÚLTIMAS NOTICIAS.**

Los periódicos extranjeros nos dan conocimiento de las siguientes:

**PARIS 31.**—Mientras que Prusia, Austria y con ellas los representantes de la Confederación Germánica, insisten en que los Ducados separados completamente de Dinamarca, constituyan un nuevo Estado federal, la Francia é Inglaterra se inclinan á la incorporación á la monarquía danesa de la parte septentrional del Schleswig. El conde de Apponyi, M. de Bernstorff y de M. de Beust, han declarado inadmisibie esta combinacion; en cuanto á los representantes de Dinamarca, sin formular demanda alguna, se proponen únicamente asistir á los debates á que dé lugar la diversidad de opiniones en el particular.

—Se nos asegura que en la sesion de la Conferencia del sábado último, la Rusia ha hecho reservas terminantes para el caso en que la cuestion de sucesion en los Ducados se resuelvan en sentido contrario á lo establecido por el tratado de Londres en 1852.

—Las desavenencias que se han suscitado entre Francia y Marruecos están muy distantes de ser tan graves como supone un despacho inglés que exagera su importancia y atribuye al gobierno francés medidas en que no ha pensado: de todos modos las cuestiones que median entre ambos Estados se espera tengan en breve una solucion definitiva.

—Se confirma la noticia de la terminacion del conflicto surtido entre Juárez y Vidauri, con perjuicio de este último. El gobierno de Nuevo-Leon ha debido evacuar á Monterey, que han ocupado los juaristas; Vidauri se ha retirado con 600 hombres, resto de sus fuerzas, perseguido por el enemigo en su direccion hácia la frontera de Tejas.

—El *Monitor* publica las noticias siguientes de la Argelia.

Segun partes dados por el general Deligny, las tiendas de los Duled-Sidi-chigr y de todos los insurgentes que no habitan en las demás alturas se han reunido entre Rassoul y Brecina al Sud de Geryville. El general Insuf se aproxima á Laghonal con objeto de hostilizar á los habitantes del Djebet Amour y obligarles á volver á sus montañas. El 26, de 400 infantes perdieron 81 muertos y les fueron hechos 24 prisioneros á la vista de Ain Madhy, en el ataque á un convoy nuestro. El general Deligny cometi6 á las tribus sublevadas á su regreso á Geryville conduciendo víveres.

El 27 Ammy-Moussa ha sido atacado: el enemigo perdió en la accion unos cien hombres; el hijo del agá Bel-hadj fué muerto en nuestras filas; su anciano padre que hubiera atraido á nuestra causa una parte de los Beniouraghr insurgentes pretende vengarle. El coronel Labasset debió contar en Oned-Riou con 2,500 bayonetas para atacar al enemigo en Ammi-Moussa. El general Rose operará en el mismo sentido por Zamorah y el territorio de Sidi-tifour.

**DESPACHOS TELEGRÁFICOS.**

**Hamburgo 31.**—Han llegado ingenieros prusianos á Rendsbüurg, con la mision de levantar los planos para la construccion de las fortificaciones que harán de esa ciudad una fortaleza federal.

**Londres 31.**—Todas las noticias que se pueden adquirir en las regiones bien informadas establecen cada dia mas la impotencia de la conferencia. Se duda de que para la sesion de pasado mañana los representantes hayan recibido poderes nuevos ó instrucciones que permitan llegar á un arreglo.

**Paris 31.**—Vuelve á preocupar seriamente la cuestion de Oriente, y los últimos acontecimientos que han surgido en los principados Danubianos no han contribuido poco á los temores de complicaciones graves en esta parte de Europa.

**Liverpool 31.**—Las últimas noticias de New-York dicen que la sesion del Congreso de los representantes ha sido muy agitada por la mocion presentada por Mr. Darsin, diputado por la Pensilvania, que en presencia de la situacion financiera del país ha pedido la paz y un arreglo inmediato con los confederados.

**Paris 1.º de junio.**—La insurreccion de Túnez gana terreno, y se cree que al bey tendrá por fin que despedir á sus ministros.

**Paris 30** (á las cinco y veinte minutos de la tarde.)—Dice el *Monitor* que por bien de la humanidad se han entablado negociaciones, para las que han sido invitados el sábado los plenipotenciarios de las potencias beligerantes para pedir instrucciones á sus respectivos gobiernos, á fin de tratar el jueves de la prolongacion del armisticio.

**Paris 30** (á las tres y ocho minutos de la tarde.)—La proposicion franco-inglesa relativa á la nueva solucion de la cuestion danesa no ha sido todavía notificada oficialmente.

Corre el rumor de que el emperador de Rusia vendrá á Paris para visitar al emperador Napoleón.

Se ha vuelto á hablar hoy de una próxima modificacion de gabinete.

Muchos hombres políticos importantes consideran como positiva y realizable la proposicion formulada á los miembros del sacro Colegio para que, cuando llegara el momento oportuno, los cardenales elijan un Papa francés: el gobierno imperial se compromete en este caso á mantener inelíctamente en Roma el cuerpo de ejército de ocupacion.

**Paris 31** (á las tres y quince minutos de la tarde.)—Hoy se ha hablado con bastante insistencia del proyecto próximo á realizarse de enviarse nuevos y numerosos refuerzos á la Argelia, confiando el mando del ejército al mariscal Mac-Mahon y nombrando por segundo jefe, el teniente general Bourbaki.

**Copenhague 31.**—El gobierno danés ha redactado un *memorandum* que dirigirá á todas las potencias para protestar contra todo lo que se ha hecho en la conferencia de Londres.

**Paris 31** (á las seis y veinte minutos de la mañana.)—**Turin 30.**—El ministro Minghetti ha anunciado que van á emitirse 200 millones de francos, con condiciones que esperan ser ventajosas.

Un despacho oficial de Roma fecha lo el 31, dice que el Papa se halla enteramente restablecido, volviendo á recibir á las horas de costumbre.

**Paris 31.**—Los insurrectos de Argelia han sufrido nuevos descalabros.

**Paris 31** (á las doce y siete minutos de la tarde. Recibido el 1.º de junio.)—**Copenhague 30.**—El Foerdelandlet dice que es muy improbable que Dinamarca consienta en prolongar el armisticio antes que se fijen las bases de la paz.

**GACETILLAS.**

**Los árabes.**—Anoche tuvo lugar en el teatro la primera funcion de estos célebres acróbatas. Confesamos que todo cuanto de ellos sabiamos, todo cuanto nos habíamos imaginado en agilidad y destreza, nos pareció poco al presenciar sus saltos verdaderamente prodigiosos sus fuerzas hercúleas y sus equilibrios y dislocaciones. La comparsa de árabes trabajando en el escenario, es una bandada de pájaros invadiendo las ramas de un árbol; así se agrupan, así se encaraman en el punto mas elevado, y así descienden hasta el suelo y desaparecen rápidos á la menor señal. Tendidos en el espacio al deshacer una pirámide, parece su vuelo el de la paloma, fácil y voluptuoso. Brincando en el suelo fascinan y marean como si uno se hallase entre un enjambre de *titis* en un bosque virgen del Africa.

No se concibe que la humana contestura preste recursos para tanta agilidad y fortaleza. Por eso al través de la piel cobriza de estos hijos del Sahara, tiene uno que imaginarse músculos de bronce para creer posibles sus saltos y sus grupos.

El público aplaudió frenético á los acróbatas africanos, y al llamarlos á la escena al final de la funcion aparecieron formando todavía el último precioso grupo que cerraba todo el escenario, deshaciéndose á nuestra vista en el corto tiempo que tardó en caer el telon.

El teatro estuvo concurrencisimo, y es de creer que suceda lo mismo todas las noches que traba-

jen estos acróbatas, cuya especialidad les hace dignos de la reputacion que traen.

Ademas de este espectáculo se representaron las comedias *Marija* y *Dos y uno*, en las cuales tomó parte el señor Mario que fué recibido por el público, entre el cual goza de tantas simpatías, con nutridos aplausos.

Del galán jóven señor Mela que debutó en *Dos y uno*, aunque hizo bien su papel no queremos aventurar hoy juicio alguno, porque no es suficiente esta obra para apreciar todas las facultades de un artista.

Esta noche se repiten los ejercicios de los árabes, y se ponen en escena las dos piezas en un acto *Plaza sitiada* y *Un año en quince minutos*, en las que toma parte Mario.

**Dice Balzac.**—La sociedad es madrastra, mas bien que madre. Los hijos que ella adora, son aquellos que mas lisonjean su vanidad.

—Cada animal tiene su instinto; el del hombre es el espíritu de familia.

—La ley es la palabra; los usos son las acciones de la sociedad.

—La vida del mundo parece para las mujeres lo que la guerra para los hombres. El público no vé mas que los vencedores, y se olvida de los muertos. Si las mujeres delicadas mueren en el cumplimiento de su deber, las que resisten, deben tener orgnizacion de hierro y, por tanto, poco corazon y estómago esceleste. Esa es la razon del frio que reina en los salones.

**Correos.**—Desde el 1.º del presente mes sale el de Bilbao y el extranjero á las doce del dia y entra á las nueve de la noche.

Celebraremos que el cambio de horas no produzca trastornos de los que perjudican los intereses del público.

**Amena literatura.**—Han de saber ustedes que Deus, el autor de aquel famoso soneto á *Su Destino*, el *indigno colatorador* (como él nos dice en una carta) de los periódicos *El Miño*, de Vigo, *La Ilustracion* y *Diario de la Coruña*, *El Eco Escolar* y *Compostelano*, de Santiago, y *La Moda*, de Cádiz, que todos esos periódicos admiten las obras de Deus, que por ser obras de Dios, buenas debieran ser; han de saber ustedes, digo, que, en el primero de los citados periódicos, acaba de publicar una que llama *Invocacion*, (sin vocacion debiera llamarse) dirigida á «A... A...» como si dijera Deus:

A... A... chúpate ese huevo;

A... A... tú me lo dirás... etc..

Y, efectivamente: mucho habrá dicho la aludida al recibir la andanada *poética* en que Deus empieza llamándola «*Angel de inspiracion, rico diamante*—que en la *concha del mundo triste mora*—*Estrella fija*... Indudablemente Deus es fuerte en Geografía Astronómica y por eso llama *fija* á su *estrella* para distinguirla de las *estrellas errantes*.

Pero lo gracioso de la *Sin vocacion* de Deus está en la octava final, donde dice:

«Prístame un rayo del celeste encanto que al Petrarca dió Laura, *Triz* al Dante. (1) Y pone esta nota: (1) *Triz*, diminutivo de Beatriz.

—Aunque es Deus aprendiz, son sus versos tan perversos, que no hay quien lea sus versos que no llegue á hacerlos *triz*. (1)

(1) *Triz*, diminutivo de trizas.

**Cayó.**—Ya se halla presa María Manuela Arrarte, autora del robo de ropas, cometi6 uno de estos últimos dias en una boardilla de la casa número 32 de la calle de la Blanca. El valor de otras prendas que habia ya vendido á diferentes personas y el de las que se le ocuparon al tiempo de su prision, asciende á la decente suma de 7 á 8,000 reales. Su captura es debida al subinspector don José Domenech y al vigilante D. Gregorio Saez.

**Canitares.**

Tú no eres, niña, la blanca paloma que amante arrulla; eres la paloma negra que negas penas anuncia.

Muchas noches he pasado contemplando el firmamento; entre millares de estrellas no pude hallar dos luceros.

Los luceros que yo busco no se encuentran en el cielo; con tu amor los he perdido, son, niña, tus ojos negros.

**SECCION MARÍTIMA.**

**BUQUES ENTRADOS.**

Bergantin Joaquin, de 248 ts., cap. D. J. Font, de la Habana y la Coruña con 950 cajas azúcar á D. C. Sierra.

Patache Faustino, de 29 ts., cap. D. F. Luanco, de Gijón con 268 quintales hierro en varias clases á D. C. Jado: 20 barriles raba á los Sres. Perez y García: 70 sacos cacao caracas á D. I. S. Porrúa:

33 bultos azogue á D. M. Huidobro: 102 id. vidriés á la órden. Y otros efectos para varios.

Corbeta Bengoechea, de 163 ts., cap. D. F. Martínez, de Santiago de Cuba con 338 bocoyes de ron y 38 sacos cacao á D. A. Cabrero.

Polacra-goleta Cariñosa, de 99 ts., cap. D. J. Ysera de Guiría, con 655 sacos cacao á D. G. Pujol.

Bergantin Tita, de 210 ts., cap. D. J. Cadelo, de la Habana con 918 cajas azúcar y 1 0 quintales campeche á D. M. F. Gutierrez y Compañía: 200 cajas azúcar á D. P. Blanco: tabaco, dulces y otros para varios.

Id. Carlos de 102 ts., cap. D. D. Vives, de Gijón con carbon á D. J. A. Sarasola.

**BUQUES DESPACHADOS.**

Vapor Cuco, de 45 ts., cap. D. J. Beitia, para Gijón con 903 sacos harina.

Chechemarín Avenida, de 37 ts., cap. D. P. Ulesberrueta, para San Sebastian con fideos, higos y otros efectos.

**Aviso á los navegantes.**

DIRECCION DE HIDROGRAFIA.

Segun noticias recibidas del Ministerio de Fomento, deben encenderse el 30 de Mayo próximo, los siguientes faros recientemente construidos.

**OCEANO ATLÁNTICO.—PROVINCIA DELUGO.**

*Faro de San Ciprián.*

Está situado sobre la altura que domina á la punta de la Atalaya, estremidad N. de la península de San Ciprián.

A arado catadióptrico de 6.º orden.

Luz fija, blanca.

Alcance en el estado ordinario de la atmósfera, 9 millas.

Latitud 33º 43' 00" N.

Longitud 1º 16' 15" O. de San Fernando.

Elevacion del foco luminoso sobre el nivel del mar, 37 metros.

Idem sobre el terreno, 8'8 metros.

La torre es ligeramente cónica, de granito color gris claro. Ocupa la parte exterior y céntrica de la fachada N. de la habitacion de los torreros. La linterna octagonal y blanca.

*Faro de la isla Conejera.*

Está situado en la parte mas elevada de la espresada isla, llamada tambien Colleira, estremidad oriental de la boca de la ria del Barquero.

Aparato catadióptrico de 6.º orden.

Luz fija, blanca.

Alcance en el estado ordinario de la atmósfera, 9 millas.

Latitud 43º 43' 36" N.

Longitud 1º 28' 00" O. de San Fernando.

Elevacion del foco luminoso sobre el nivel del mar, 83' 4 metros.

Idem sobre el terreno, 7'4 metros.

La torre es ligeramente cónica, de granito color gris claro, y está situado en el centro de la fachada N. de la habitacion de los torreros. La linterna está pintada de blanco y termina con un casquete esférico.

**MAR MEDITERRÁNEO.—PROVINCIA DE MURCIA.**

*Faro del Istote Escombrera.*

Está situado en la parte más elevada del espresado islote, por fuera de la boca del puerto de Cartagena.

Aparato catadióptrico de 6.º orden.

Luz fija, roja.

Alcance en el estado ordinario de la atmósfera, 4 millas.

Latitud 37º 33' 30" N.

Longitud 5º 14' 20" E. de San Fernando.

Elevacion del foco luminoso sobre el nivel del mar, 6' metros.

Idem sobre el terreno, 8'8 metros.

La torre es redonda, de color blanco, de aplomado la cornisa, y se eleva desde el centro de la habitacion de los torreros. La linterna es octagonal, con montantes verdes y termina con cúpula esférica de color blanco.

**CRÉDITO CASTELLANO.**

Situacion de esta Sociedad en el dia 31 de Mayo de 1864.

**ACTIVO.**

Acciones emitidas.	32,400,000
Caja.	11,324,383 16
— (Efectos á cobrar.	23,731,415 64)
— Id. á negociar.	99,990
— (Préstamos con garantía 3,693,400	29,524,805 64
Corresponsales deudores	11,519,522 78
Gastos de instalacion.	352,679 73
Moviliario.	141,493 57
Depósito de valores.	61,106,000
Varias cuentas.	19,937,132 34
Valores en poder de corresponsales.	33,550,390
Gastos generales	348,206 96
	<b>220,208,616 16</b>

**PASIVO.**

Capital social.	72,000,000
Cuentas corrientes.	10,963,663 50
Depósitos con interés.	1,038,316 66
Depositantes de valores.	61,106,000
Fondo de reserva.	371,488 77
Varias cuentas.	49,047,484 01
Obligaciones emitidas.	20,000,000
Corresponsales acreedores.	5,479,663 24
	<b>220,208,616 18</b>

Valladolid 31 de Mayo de 1864.—V.º B.º—El Administrador, Nicanor Crespo.—El tenedor de libros, Galo Sualdea.

**CAMBIOS DE HOY.**

Barcelona al 25 de Agosto par y 9 por 100 descuento anual.

Cádiz á 8 div. 1 daño.

Palencia á 8 div. 1¼ daño.

El adjunto de turno, M. de Barbáchano.

**SANTANDER.**

IMPRENTA DE LA ABEJA MONTAÑESA, á cargo de D. SALVADOR ATENZA, editor responsable. Calle de la Compañía, núm. 3, cuarto bajo.

